

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0390-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

Asunto: Solicitud de información - Lote de terreno declarado de utilidad pública, predio No. 5158534 parroquia de Tababela

Señor Magíster
Julio César Valdivieso Soria
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo
Directora Metropolitana de Catastro FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento Oficio S/N de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por la Sra. Bellavenis Vallejo Alzate, mediante el cual manifiesta y solicita:

“...1.- soy propietaria del lote de terreno ubicado en la parroquia Tababela, del distrito Metropolitano de Quito, adquirido mediante compra a Amador Arias y esposa según consta de la escritura pública otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el notario Luis Enrique Maya, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 17 de octubre de 1959.

2.- del Certificado de Gravamen que adjunto como habilitante se desprende que con fecha 31 de marzo del año dos mil cinco, se inscribe el oficio No.909 de marzo 20 del 2005, enviado por el Concejo Metropolitano de Quito, y al considerar el informe No. IC-2004-572, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, de conformidad con el Art. 135 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que modifica la resolución adoptada por la Corporación Edilicia en sesión de 17 de junio 2004, declara de utilidad pública y ocupación urgente, los predios ubicados en la parroquia Tababela, afectados

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0390-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

por el trazado definitivo del "Conector Alpachaca", que permite la interconexión entre el nuevo Aeropuerto y la Panamericana Norte E35, que incluye entre otros el predio de mi propiedad.

3.- Conforme consta de la cedula catastral, el informe preliminar del IRM que adjunto, mi propiedad detallada anteriormente, NADA TIENE QUE VER, con los predios afectados, declarados de utilidad pública y de ocupación urgente, pues el mismo se encuentra ubicado en otro sector.

Por lo expuesto solicito se levante dicho gravamen que afecta a mi lote de terreno, para lo cual se dignara enviar atento oficio al señor Registrador de la Propiedad, para que tome nota al margen de la inscripción de mi escritura...".

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado respecto a lo expuesto por el ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 25 de marzo de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Bellavenis Vallejo Alzate

